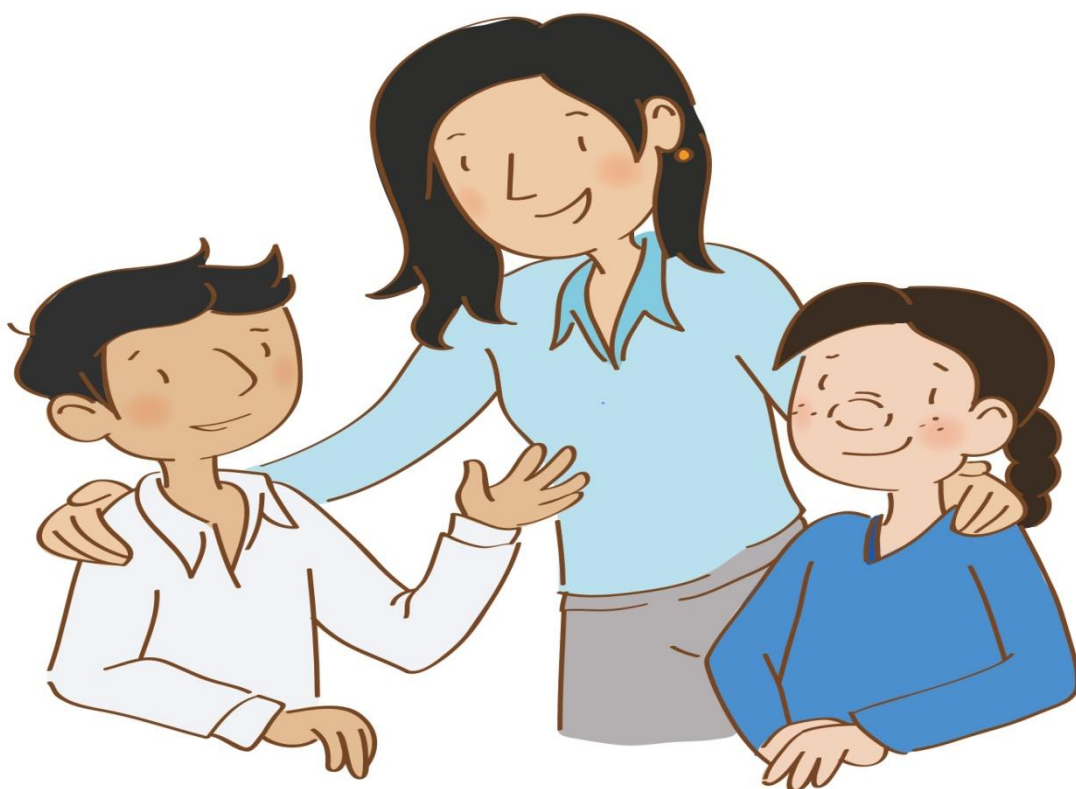


PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR - 2021



*Trabajando para
todos los peruanos*



PERÚ

Ministerio
de Educación

III. MARCO LEGAL:

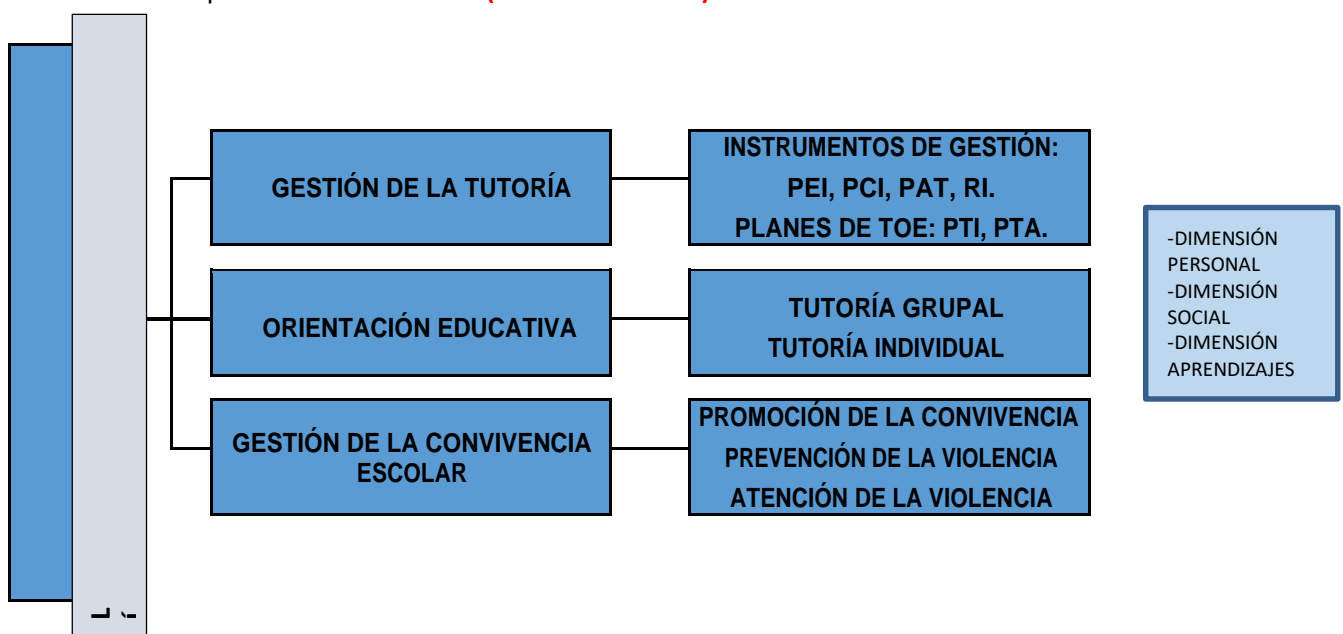
- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- Ley N° 29994. Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 27337. Ley que aprueba el nuevo Código de los niños y adolescentes.
- Ley N° 28628. Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia.
- Ley N° 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N° 29260. Ley de la política de Estado y sociedad frente a la violencia escolar.
- Ley N° 28705. Ley general para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco.
- Ley N° 29600. Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley N° 28950. Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29988. Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas.
- Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley N° 30772 Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- DS N° 004-2006-ED. Reglamento de la Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.
- DS N° 002-2014-MIMP. Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la persona con discapacidad.
- DS N° 010-2012-ED. Reglamento de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- DS N° 011-2012-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley General de Educación.
- DS N° 004-2013-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- DS N° 004-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- D.S. N° 004-2018-MINEDU. Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- RS N° 001-2017-ED. Proyecto Educativo Nacional al 2021, la educación que queremos para el Perú.
- RM N° 519-2013-ED. Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las Instituciones Educativas.
- RM N° 281-2016-MINEDU Norma que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- R.M. N° 321-2018-MINEDU "Escritorio Limpio 2017".
- RM N° 353-2018-MINEDU "Normas para la implementación del modelo de servicio educativo JEC para las II.EE. de educación secundaria".
- R.M. N° 396-2018-MINEDU "Escritorio Limpio 2018".
- R.M. N° 600-2018-MINEDU, que aprueba las disposiciones para la implementación de las semanas de lucha contra la anemia en las II.EE. y programas educativos de la Educación Básica.
- RVM N° 220-2019-MINEDU. Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- RVM N° 004-2007-ED. Directiva que norma la campaña educativa nacional permanente de sensibilización y promoción para una vida sin drogas.
- RVM N° 0067-2011-ED. Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares.
- RVM N° 030-2019-MINEDU "Normas para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107 para el año 2019".
- RD N° 2896-2009-ED, que aprueba las "Orientaciones para la conformación del Consejo de Participación Estudiantil – COPAE".

- RD N° 0343-2010-ED. Normas para el desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las DRE, UGEL e II.EE.
- RSG N° 2079-2014-MINEDU. Normas para la contratación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- DIRECTIVA N° 002-2006-VMGP/DITOE. “Normas para el desarrollo de las acciones y funcionamiento de las defensorías escolares del niño y del adolescente (DESNA) en las instituciones educativas”.
- RSG N° 014-2019-MINEDU.

IV. FUNDAMENTACIÓN:

Las actividades propuestas en el presente plan de TOECE responden a las distintas situaciones problemáticas priorizadas en nuestra institución educativa, considerando que **“la tutoría se define como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en un vínculo afectivo, que busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socio afectivas y cognitivas de las y los estudiantes. Esto se logra acompañándolos y orientándolos en sus diferentes necesidades personales y sociales en un clima de confianza y respeto. Por otro lado, la tutoría busca también prevenir situaciones de riesgo que vulneren los derechos del estudiante y que podrían afectar su desarrollo personal y social”**. Por lo tanto es necesario fortalecer la práctica pedagógica con los enfoques transversales: de derecho, inclusivo o de atención a la diversidad, intercultural, igualdad de género, ambiental, orientación al bien común y búsqueda de la excelencia. **(CNEB)**

El presente plan de TOECE se desarrollará en tres dimensiones, siendo la primera: **Gestión de la Tutoría**, que considera actividades de planificación de las acciones de TOECE desde los instrumentos de gestión de las II.EE. hasta los Planes de TOE institucional y de aula. La segunda dimensión es la **Orientación Educativa**, que considera acciones de capacitación, acompañamiento y monitoreo dirigido a los Directivos, Docentes, Tutores y Auxiliares de Educación. Asimismo, promoverá el desarrollo de actividades dirigidas a las y los estudiantes para la promoción de estilos de vida saludable, el ejercicio pleno y responsable de la sexualidad, la prevención de situaciones y conductas de riesgo como el embarazo adolescente y el consumo de drogas, en el marco de una convivencia armoniosa. **(R.M. N° 0343-2010)** Considerando así la tercera dimensión, **Gestión de la Convivencia Escolar** ejecutada a través de la promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes; para el cumplimiento del CGE N° 5 **(D.S. N° 004-2018)**



V. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL:

5.1. NECESIDADES DE ORIENTACIÓN:

DIFICULTADES	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
5.1. GESTIÓN DE LA TUTORÍA		
A nivel de instrumentos de gestión. A nivel de planificación en TOE.	(Considerar las fundamentales)	(Considerar solo las que se puedan cumplir)
5.2. ORIENTACIÓN EDUCATIVA		
A nivel de Tutoría grupal en aulas. A nivel de Tutoría individual en atención a estudiantes.		
5.3. CONVIVENCIA ESCOLAR		
A nivel de promoción de la convivencia. A nivel de prevención de la violencia. A nivel de atención a la violencia.		

5.2. ANÁLISIS DE LOS ENFOQUES TRANSVERSALES (CNEB)

ENFOQUES TRANSVERSALES	FORTALEZAS (Ejemplos)	DEBILIDADES (Ejemplos)
1. DE DERECHOS: Conciencia de derechos, Libertad y responsabilidad, Diálogo y concertación.	Los docentes generan espacios de reflexión y crítica sobre el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, especialmente en grupos y poblaciones vulnerables.	
2. INCLUSIVO O DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: Respeto por las diferencias, Equidad en la enseñanza, Confianza en la persona.		Los estudiantes refuerzan la discriminación basada en prejuicios.
3. INTERCULTURAL: Respeto a la identidad cultural, Justicia, Diálogo Intercultural.	Los docentes y estudiantes acogen con respeto a todos, sin menospreciar ni excluir a nadie en razón de su lengua, su manera de hablar, su forma de vestir, sus costumbres o sus creencias.	
4. IGUALDAD DE GÉNERO: Igualdad y dignidad, Justicia, Empatía.		Docentes y estudiantes hacen distinciones discriminatorias entre varones y mujeres.
5. AMBIENTAL: Solidaridad planetaria y equidad intergeneracional, Justicia y solidaridad, Respeto a toda forma de vida.	Docentes y estudiantes promueven la preservación de entornos saludables, a favor de la limpieza de los espacios educativos que comparten, así como de los hábitos de higiene y alimentación saludables.	
6. ORIENTACIÓN AL BIEN COMÚN: Equidad y Justicia, Solidaridad, Empatía, Responsabilidad.		Los estudiantes no demuestran solidaridad con sus compañeros en toda situación en la que padecen dificultades que rebasan sus posibilidades de afrontarlas.
7. BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA: Flexibilidad y apertura, Superación personal.	Docentes y estudiantes demuestran flexibilidad para el cambio y la adaptación a circunstancias diversas, orientados a objetivos de mejor personal y grupal.	

5.3. CONSOLIDADO DE FICHA DIAGNÓSTICA DE TOE SOBRE PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

I. ÁREA PERSONAL SOCIAL	SI (Nº)	SI (%)	NO (Nº)	NO (%)
1) Me siento bien conmigo mismo.				
2) Me considero una persona feliz.				
3) Tengo buena relación con mi madre o apoderada.				
4) Tengo buena relación con mi padre o apoderado.				
5) Tengo facilidad para hacer amigos.				
II. ÁREA ACADÉMICA Y VOCACIONAL	SI (Nº)	SI (%)	NO (Nº)	NO (%)
1) Me gusta estudiar.				
2) Me siento motivado con la enseñanza de mis docentes.				
3) Organizo mi tiempo para hacer las tareas y estudiar.				
4) Estoy logrando buenos resultados de mis aprendizajes.				
5) Tengo un proyecto de vida.				
III. ÁREA DE SALUD CORPORAL Y MENTAL	SI (Nº)	SI (%)	NO (Nº)	NO (%)
1) Consumo alimentos nutritivos en mi hogar (avena, leche, huevo, frutas, verduras, etc.)				
2) Practico algún deporte o ejercicios físicos (correr, saltar, aeróbicos etc.)				
3) Asisto a controles médicos en mejora de mi salud física y/o psicológica.				
4) Me baño todos los días.				
5) Cuando tengo un problema converso con mis padres.				
6) He probado alguna vez bebidas alcohólicas.				
7) He probado marihuana alguna vez por curiosidad.				
8) Converso con mis padres sobre mi sexualidad.				
IV. ÁREA DE AYUDA SOCIAL	SI (Nº)	SI (%)	NO (Nº)	NO (%)
1) Colaboro con los quehaceres del hogar.				
2) Trabajo para apoyar en los gastos de mi familia.				
3) Me gusta ser solidario con mis compañeros de clase.				
V. ÁREA DE CULTURA Y ACTUALIDAD	SI (Nº)	SI (%)	NO (Nº)	NO (%)
1) Me gusta ver programas educativos en la TV.				
2) Me interesa conocer las noticias diarias.				
3) Alguna vez he sufrido de cyberbullyng.				
4) Tengo "amigos" desconocidos en las redes sociales.				
VI. ÁREA DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR	SI (Nº)	SI (%)	NO (Nº)	NO (%)
1) Conozco mis derechos y deberes como estudiante.				
2) Los docentes atienden de manera rápida y oportuna los casos de violencia escolar.				
3) He participado en la elaboración de las normas de convivencia de mi aula.				
4) Practico y respeto las normas de convivencia de mi institución educativa.				
5) He observado casos de violencia entre compañeros.				
Mi auto percepción como estudiante es: (marca con un X el número que consideres)				
1. ME CONSIDERO UN ESTUDIANTE DEFICIENTE.				
2. ME CONSIDERO UN ESTUDIANTE ACEPTABLE.				
3. ME CONSIDERO UN BUEN ESTUDIANTE.				
4. ME CONSIDERO UN ESTUDIANTE SOBRESALIENTE.				

VI. OBJETIVOS:

6.1. Objetivo General:

Implementar la Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas mediante la planificación, ejecución y evaluación de actividades de Gestión de la Tutoría, Orientación Educativa y Gestión de la Convivencia Escolar, para contribuir a la calidad del servicio educativo y fortalecer la formación integral de las y los estudiantes.

6.2. Objetivos Específicos:

- Desarrollar acciones de planificación, ejecución y evaluación en **Gestión de la Tutoría** para garantizar la convivencia escolar democrática, participativa, inclusiva e intercultural en la Institución Educativa.
- Desarrollar acciones de **Orientación Educativa** mediante el fortalecimiento de la tutoría grupal e individual como un espacio de interacción y reflexión continua entre docentes y estudiantes para prevenir situaciones de riesgo en la institución educativa.
- Implementar los lineamientos para la Gestión de la **Convivencia Escolar**, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes en la institución educativa. **(D.S. N° 004-2018-MINEDU)**

VII. ACTIVIDADES:

7.1. GESTIÓN DE TUTORIA	Responsables	Cronograma									
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Inserción de la Tutoría en los instrumentos de Gestión. PEI, PCI, PAT, y RI.	Dirección Comité de TOE	X									
2. Elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar Institucional.	Comité de TOE y CONEI	X									
3. Elaboración del diagnóstico y Plan Tutorial del Aula. (Primera semana)	Coordinador de TOE y Tutores	X	X								
4. Conformación del Comité de TOE 2019 y formalización con su R.D.	Director	X									
7.2. ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Responsables	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Tutoría y Orientación Educativa (TOE) y trabajo con familias. (*) Elaboración de carpeta tutorial y sesiones de TOE por sección.	Coordinador TOE y Tutores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2. Tutoría Grupal: Planificación y ejecución de Talleres y campañas relacionadas al buen trato, vida sin drogas, Educación Sexual Integral, trata de persona, violencia familiar, trabajo infantil, derechos humanos entre otros. (RD N° 0343-2010-ED)	Comité TOE y docentes Tutores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3. Tutoría Individual: Elaboración de un cronograma de atención semanal a estudiantes de educación secundaria.	Docentes tutores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4. Fortalecimiento de competencias a tutores (Reunión de Intercambio de Experiencias, GIA, Jornada de reflexión, talleres, capacitación, etc.)	Aliados estratégicos y Comité de TOE	X			X				X		

7.4. ORIENTACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN N° 4: “ACOMPañAMIENTO Y MONITOREO PARA LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL CNEB” Y 5: “GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR”. (RVM N° 220-2019-MINEDU)

N°	PRÁCTICAS DE GESTIÓN EN LAS II.EE.	ACTIVIDADES PROPUESTAS A LAS II.EE.
1	Cumplimiento de la calendarización de horas lectivas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento de las cinco actividades con familias de acuerdo a la calendarización. 2. Implementación de mecanismos de promoción, registro y seguimiento a la asistencia de los estudiantes. 3. Implementación de acciones para prevenir y tratar enfermedades o padecimientos que podrían afectar el rendimiento de las y los estudiantes: tamizaje de hemoglobina, aplicación de vacunas, etc. 4. Supervisión de quioscos, cafeterías y comedores escolares. CGE N° 3.
2	Tutoría y Orientación Educativa (TOE) y trabajo con familias. (*)	<ol style="list-style-type: none"> 5. Asistencia a las capacitaciones para directivos y docentes en normatividad vigente y estrategias de prevención, detección, atención y derivación de casos de violencia escolar convocadas por la UGEL 05. 6. Conformación del Comité de TOE en las II.EE. 7. Ejecución de al menos cinco actividades con familias (talleres, encuentros familiares, asambleas comunales, escuela de familia, entre otros: una de ellas debe ser sobre Educación Sexual Integral (ESI) y dos de atención a la diversidad. 8. Gestión de acciones con el apoyo del SAANEE. 9. Atención de casos de estudiantes en condición de hospitalización. 10. Monitoreo, acompañamiento pedagógico y espacios de trabajo colegiado en Tutoría y Orientación Educativa (TOE). 11. Seguimiento a las acciones de Tutoría individual. CGE N° 4.
3	Promoción de la Convivencia Escolar. (**)	<ol style="list-style-type: none"> 12. Promoción y fortalecimiento de espacios de participación. (CONEI, APAFA, Comités de Aula) 13. Implementación del proceso de Participación Estudiantil. (“En Secundaria Sí la haces”, “Ideas en Acción”, Municipios Escolares, COMETE) 14. Elaboración del diagnóstico de cada aula como insumos para el diagnóstico institucional. 15. Elaboración de normas de convivencia de la I.E. y del aula. 16. Reformulación de los Reglamentos Internos de las II.EE. para la inclusión del capítulo de las normas de convivencia. 17. Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las normas de convivencia en las II.EE. 18. Elaboración de material informativo de las normas de convivencia en las II.EE. (Ley N° 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas)
4	Prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. (***)	<ol style="list-style-type: none"> 19. Buen inicio del año escolar (marzo del 2020) Planificación de TOECE. 20. Talleres vivenciales, charlas, capacitaciones, foros, conversatorios, etc. con estudiantes, familias y personal de la I. E. para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia escolar. 21. Elaboración del Plan TOECE en las II.EE. y el cronograma de actividades de la Mesa de TOECE a las II.EE.

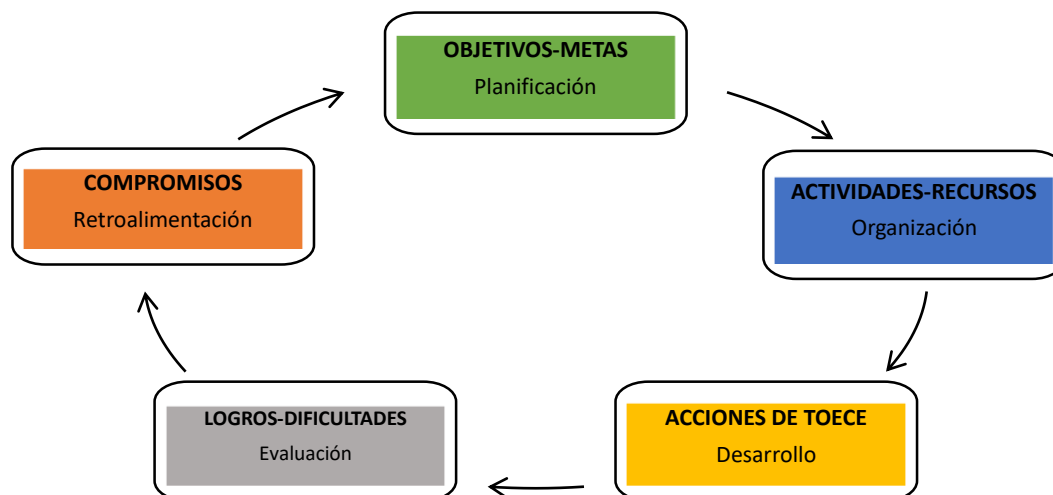
		<p>22. Desarrollo de GIA a directivos y docentes sobre gestión de la Tutoría y Orientación Educativa en las II.EE.</p> <p>23. Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar. (Aliados estratégicos de la Mesa de TOECE de San Juan de Lurigancho y/o El Agustino)</p>
5	Atención oportuna de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes. (****)	<p>24. Capacitación, seguimiento y acompañamiento a docentes sobre implementación de los protocolos vigentes para la atención oportuna en situaciones de violencia escolar. Orientaciones para la protección de los estudiantes. D.S. N° 004-2018-MINEDU “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.</p>

VIII. RECURSOS:

HUMANOS	MATERIALES	ECONÓMICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Directivos. • Integrantes del comité de TOE. • Tutores. • Docentes. • Personal administrativo. • Auxiliares de Educación. • Promotor de TOE. • Aliados estratégicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • PC • Laptop • Proyector • Carpetas • Fichas • Útiles de escritorio 	<ul style="list-style-type: none"> • Donaciones • Aportes • Ingresos Propios

IX. EVALUACIÓN:

La evaluación permite descubrir si los objetivos planteados se han cumplido o no, lo que reforzará los logros y ayudará a superar las dificultades. Es un proceso de reflexión que implica hacer un análisis del desarrollo de las actividades ejecutadas por trimestre y culmina en la elaboración de un informe que será socializado en la jornada de reflexión y en la rendición de cuentas al final del año.



X. ANEXOS:

9.1. Planes Tutoriales de Aula.

9.2. Rutas de trabajo de las cinco actividades con familias.

PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR DE AULA 2020

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. UGEL : 05 San Juan de Lurigancho – El Agustino
1.2. Institución educativa :
1.3. Director (a) :
1.4. Coordinador de Tutoría :
1.5. Promotor (a) TOECE :
1.6. Red :

II. METAS DE ATENCIÓN:

Grado y sección	Nivel	N° de estudiantes		Tutor (a)	Horario: Turno:.....	
		H	M		Día	Hora

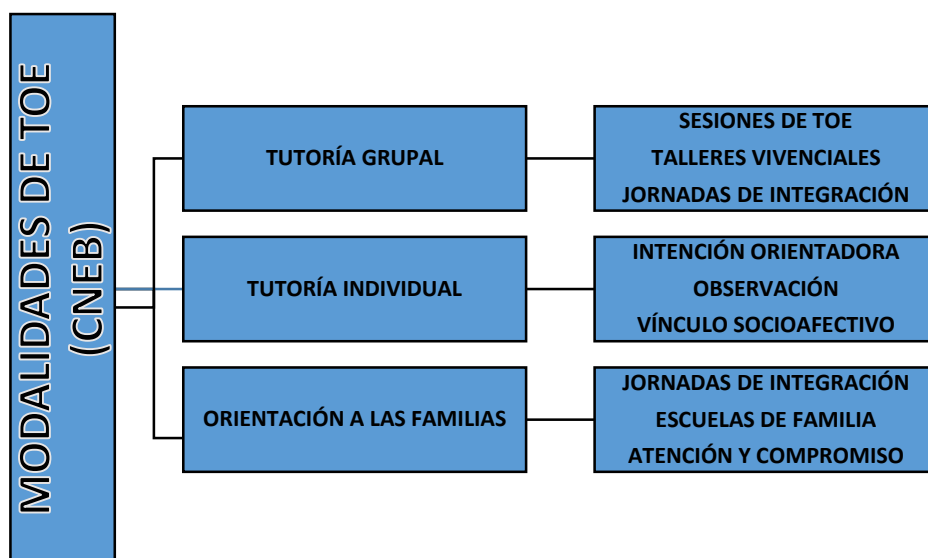
III. MARCO LEGAL: (Marco del Plan de TOECE)

- RD N° 0343-2010-ED. Normas para el desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las DRE, UGEL e II.EE.
- RVM N° 220-2019-MINEDU. Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.

IV. FUNDAMENTACIÓN: (Marco del Plan de TOECE)

Las actividades propuestas en el presente plan de TOECE responden a las distintas situaciones problemáticas priorizadas en nuestra aula, considerando que la tutoría se define como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en un vínculo afectivo, que busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socio afectivas y cognitivas de las y los estudiantes. Esto se logra acompañándolos y orientándolos en sus diferentes necesidades personales y sociales en un clima de confianza y respeto. Por otro lado, la tutoría busca también prevenir situaciones de riesgo que vulneren los derechos del estudiante y que podrían afectar su desarrollo personal y social. Por lo tanto es necesario fortalecer la práctica pedagógica con los enfoques transversales: de derecho, inclusivo o de atención a la diversidad, intercultural, igualdad de género, ambiental, orientación al bien común y búsqueda de la excelencia. (CNEB)

El presente plan de TOECE se desarrollará en tres dimensiones, siendo la primera: **Tutoría Grupal**, que considera actividades de planificación de las acciones de TOECE como sesiones, talleres vivenciales y jornadas de integración a nivel de aula. La segunda dimensión es la **Tutoría Individual**, que promoverá el desarrollo de actividades dirigidas a las y los estudiantes para la promoción de estilos de vida saludable, el ejercicio pleno y responsable de la sexualidad, la prevención de situaciones y conductas de riesgo como el embarazo adolescente y el consumo de drogas, en el marco de una convivencia armoniosa. (R.M. N° 0343-2010 y D.S. N° 004-2018) Considerando así la tercera dimensión, **Gestión de la Convivencia Escolar** ejecutada a través de la promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. (RVM N° 220-2019-MINEDU)



V. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL AULA:

(Considerar el consolidado de la aplicación de la ficha diagnóstica.)

NECESIDADES DE ORIENTACIÓN DIFICULTADES	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
5.1. TUTORÍA GRUPAL		
A nivel del trabajo en aulas.		
5.2. TUTORÍA INDIVIDUAL		
A nivel de atención individualizada a estudiantes.		
5.3. ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS		
A nivel de actividades formativas.		
A nivel de actividades de participación. (Secundaria)		
A nivel de orientación espontánea.		
A nivel de orientación planificada. (Primaria)		

ENFOQUES TRANSVERSALES	FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. DE DERECHO		
2. INCLUSIVO O DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		
3. INTERCULTURAL		
4. IGUALDAD DE GÉNERO		
5. AMBIENTAL		
6. ORIENTACIÓN AL BIEN COMÚN		
7. BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA		

VI. OBJETIVOS:

6.1. Objetivo General:

Implementar la Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar en las aulas, mediante la planificación, ejecución y evaluación de actividades de Tutoría Grupal, Tutoría Individual y Orientación a las familias, para contribuir a la formación integral de las y los estudiantes.

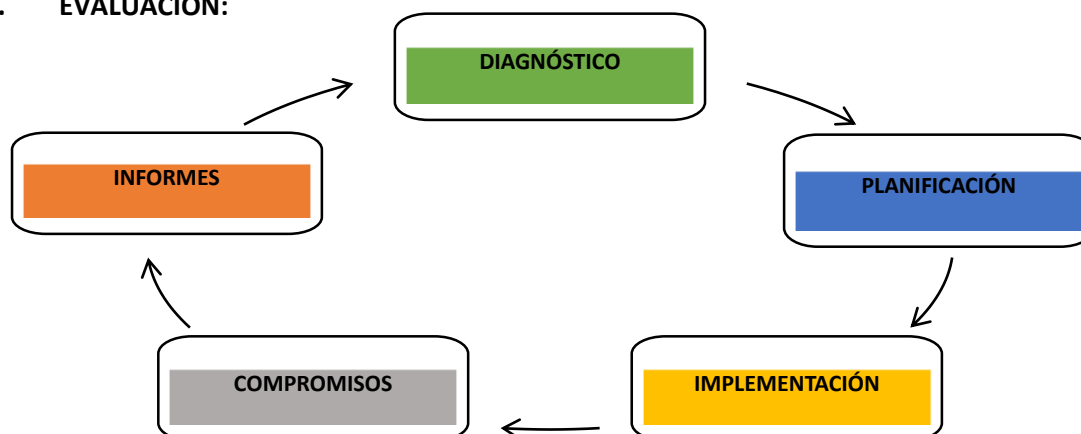
6.2. Objetivos Específicos:

- Desarrollar acciones de planificación, ejecución y evaluación en **Tutoría Grupal** para garantizar la convivencia escolar democrática, participativa, inclusiva e intercultural en el aula.
- Desarrollar acciones de **Tutoría Individual** como un espacio de interacción y reflexión continua entre docentes y estudiantes para prevenir situaciones de riesgo en el aula.
- Implementar los lineamientos para la Gestión de la **Convivencia Escolar**, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes en el aula. **(D.S. N° 004-2018-MINEDU)**

VII. RECURSOS:

HUMANOS	MATERIALES	ECONÓMICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Directivos • Coordinador de tutoría • Psicólogo o trabajador social • Integrantes del comité de tutoría • Tutores • Docentes de áreas curriculares • Personal administrativo • Auxiliares de Educación • Promotor de TOE • Aliados estratégicos 	<ul style="list-style-type: none"> • PC • Laptop • Proyector • Carpetas • Fichas • Útiles de escritorio 	<ul style="list-style-type: none"> • Donaciones • Aportes • Ingresos Propios

VIII. EVALUACIÓN:



IX. ANEXOS:

9.1. Carpeta del tutor:

- Ficha diagnóstica de TOE.
- Consolidado de la aplicación de la ficha diagnóstica de TOE.
- Ficha de atención individualizada a los estudiantes.
- Ficha de atención a padres de familia.
- Sesiones de TOE.
- Horario de atención individualizada a estudiantes y padres de familia.
- Directorio de padres de familia del aula.
- Directorio de aliados estratégicos.

X. **ACTIVIDADES PROGRAMADAS: (Propuesta para que elaboren sus actividades y cronograma de acuerdo al diagnóstico del aula.)**

10.1. Modalidad de Tutoría Grupal: **Trabajo en aula. (Considerar las características y contexto de los estudiantes por ciclos y por grados)**

DIMENSIONES DE LA TOE (CNEB)	ÁREAS DE LA TOE (RM N° 0343-2010-ED)	ACTIVIDADES/TEMAS	CRONOGRAMA												
			Instrumento	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
SOCIAL	Convivencia y Disciplina Escolar	1. Asamblea de aula: Elaboración de las normas de convivencia de aula	Acta	x											
		2. Sesión diagnóstica: Conociéndome.	Ficha Diagnóstica	x											
		3. Asamblea de aula: Elección de representantes estudiantiles y Análisis del Reglamento Interno.	Acta		x										
		4. Taller: Elaboración del material de difusión de las normas de convivencia.	Periódico - boletín		x										
		5. Sesión: Fortaleciendo la convivencia escolar. Campaña: “Tengo derecho al Buen Trato”	Plan de Campaña.		x										
		6. Sesión: Aprendemos a valorarnos en nuestra diversidad.	Sesión		x										
PERSONAL	Salud Corporal y Mental	7. Sesión: Aceptando los cambios de mi cuerpo y mi identidad sexual.	Sesión		x										
		8. Sesión: Creo que me he enamorado.	Sesión			x									
		9. Sesión: Yo puedo expresar mis ideas y sentimientos.	Sesión			x									
		10. Sesión: Prevención del Embarazo Precoz.	Sesión			x									
PERSONAL SOCIAL	Personal Social	11. Sesión: Mitos sobre el Amor.	Sesión			x									
		12. Sesión: Tipos de Violencia y ciclo de violencia.	Sesión				x								
		13. Asamblea de aula: Aprendiendo a manejar discusiones.	Sesión				x								
PERSONAL	Salud Corporal y Mental	14. Sesión: Conociendo más los efectos del alcohol en el organismo. (Campañas o jornadas.)	Plan de Campaña				x								
		15. Sesión: Fortalezas y debilidades frente al consumo de drogas.	Sesión				x								
		16. Sesión: Factores de riesgo y protectores del consumo de alcohol.	Sesión					x							
		17. Sesión: Espacios libres de humo de tabaco.	Sesión					x							
		18. Sesión: Analizando mi desempeño académico.	Sesión					x							

10.2. Modalidad de Tutoría individual: (Considerar los siguientes elementos: intención orientadora, observación, espacio y tiempo significativos de orientación; y presencia del tutor.) Programa Curricular de Educación Secundaria – CNEB)

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MESES											
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1. Entrevistas personalizadas con las y los estudiantes.	Tutor.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X

10.3. Modalidad de Orientación a las Familias: (Involucrar a las familias en el proceso formativo de sus hijos y brindar pautas para mejorar su función educativa fortaleciendo su dinámica interna.)

ACTIVIDADES (CNEB)	ACCIONES	RESPONSABLES	MESES											
			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
DE FORMACIÓN	1. Reflexión del logro de aprendizaje de los estudiantes y entrega de libretas.	Tutor.				x			x				x	
	2. Escuelas de familia. (Temas: sexualidad adolescente, prevención de consumo de drogas, convivencia democrática en el hogar, etc.)	Docentes, docentes tutores y auxiliares.	x		x		x		x			x		
	3. Atención individualizada a padres de familia.	Tutor.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
DE PARTICIPACIÓN	4. Reuniones con APAFA.	Tutor.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	5. Reuniones con CONEI.	Tutor.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	6. Reuniones con el Comité de aula.	Tutor.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

Marzo del 2020.

DIRECTOR DE LA I.E.

COORDINADOR DE TOE

PROFESOR TUTOR

Mas material en:

www.mineduperu.org